

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019-171
SALTA, 16 de abril de 2019
Expediente N° 11.268/2015

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Maritza Vacca Molina a fs. 1518; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se la excuse de participar de las reuniones del Consejo Directivo y de las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Hacienda durante el presente cuatrimestre hasta el vencimiento de su mandato.

Que dicha solicitud obedece a que durante el primer cuatrimestre posee una intensa carga horaria en su función docente, cubriendo por semana el dictado de seis comisiones de trabajos prácticos, dos clases teóricas y dos clases de consultas en la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que el Consejo constituido en Comisión aconseja - a fs. 1519 - otorgar licencia a la Ing. Maritza Vacca Molina como representante por el Estamento de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultas hasta que finalice su mandato.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 05-19 del nueve de abril último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el dictamen de Consejo constituido en Comisión de fs. 1519.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

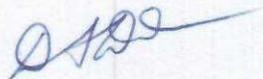
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia a la Ing. Maritza Vacca Molina, representante por el Estamento de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad, hasta que finalice su mandato.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Ing. Vacca Molina, señores Consejeros Directivos, Escuelas y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales